Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, lunes 5 de abril de 1954 — Número 17.620

PRECIO BASICO DE LA PAPA PARA CONSUMO

DECRETO Nº 4.776. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954.

VISTO lo solicitado por las entidades agrarias y lo acordado por el Consejo Económico Nacional sobre el problema de la comercialización de la Papa para Consumo de la cosecha 1953|54, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los cálculos de cosecha probable de papa a obtenerse en las regiones de siembra semitardía y tardía, y la capacidad normal de consumo del país, es previsible un apreciable excedente de producción; Que tal situación provoca un desequilibrio en el juego normal de la oferta y demanda de este producto que se traduce en dificultades de colocación de la producción y precios por debajo del costo de producción; Que por Resolución Nº 304 del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 9 de marzo de 1954 se establecieron los pesos límites de la papa comerciable para consumo en 80 y 500 gramos, a los efectos de asegurar la comercialización de un producto de mejor calidad; Que complementariamente a tal medida se hace necesario fijar un precio básico de compra al productor; Que siendo principio esencial de la política de contención de la elevación del costo de la vida que sustenta el Gobierno Nacional, evitar todo aumento de los precios de los artículos esenciales de consumo, tal precio básico no podrá ser superior al resultante del precio máximo de venta de la papa al consumidor, deducido los gastos y márgenes normales de comercialización; Que para el mejor cumplimiento de estas medidas se hace necesario la colaboración de los Gobiernos Provinciales; Que a los efectos del cumplimiento de las presentes medidas son de aplicación las disposiciones de las Leyes sobre Agio y Especulación, números 12.830, 12.983 y 13.906; Por ello y lo acordado por el Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse para la Papa para Consumo, clasificada y embolsada de la cosecha 1954, de las regiones de siembra semitardía y tardía, los siguientes precios básicos, por cada diez (10) kilogramos puesto sobre vagón en origen: tres pesos con setenta y cinco centavos (m$n. 3,75) moneda nacional para la papa de secano y cuatro pesos con veinticinco centavos (m$n. 4,25) moneda nacional para la papa de regadío.

Art. 2º — Solicítese de los Gobiernos Provinciales la adopción de las medidas tendientes a la mejor y más completa aplicación de los precios establecidos por el presente decreto.

Art. 3º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán penadas con arreglo a las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos, de Comercio Exterior, de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Interior.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Alfredo Gómez Morales. — Rafael F. Amundarain. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero.

Representante del Fisco en la Zona Suburbana de la Ciudad Eva Perón

RESOLUCION GENERAL Nº 338 — Bs. As., 29 de marzo de 1954

VISTO lo solicitado por División Contencioso Judicial y lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Legales sobre la necesidad de designar representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) para la atención de los juicios correspondientes a las Agencias recientemente creadas en la zona suburbana, que tramiten ante los tribunales de la ciudad Eva Perón, a fin de una mejor defensa en juicio de los intereses fiscales y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 12 del texto ordenado de las leyes de Impuestos Internos, 95 de la Ley Nº 11.683 t. o. en 1952 y 7º de la Ley Nº 13.257,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve

Artículo 1º — Desígnase al Abogado de la Delegación ciudad Eva Perón, Dr. Eduardo Alberto Tizio, para actuar como Representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en los siguientes juicios correspondientes a las agencias de la zona suburbana: a) En los juicios contra éste que se hayan promovido o se promuevan ante los Tribunales de la ciudad Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de cualquier fuero o instancia a raíz de demandas y recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes, cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de la Dirección General Impositiva; b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas —y sus accesorios— en los juicios antes mencionados, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tales fines; c) y en todo otro juicio o incidente en que se dé intervención o corra vista al Fisco Nacional (D.G.I.) por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los impuestos o gravámenes referidos. La representación prevista en el presente artículo podrá también ser ejercida separada, conjunta o indistintamente por los Representantes Judiciales que actúan en el fuero de la Capital Federal y por los Jefes o 2dos. Jefes del Departamento de Asuntos Legales y de la División Contencioso Judicial.

Art. 2º — Sin perjuicio de la facultad de los señores Directores para certificar la personería, ésta podrá también certificarse por el Jefe o 2do. Jefe del Departamento de Asuntos Legales.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

Anticipo de la Participación en la Recaudación de un Impuesto

Orden de Pago Especial Nº 83

DECRETO Nº 4.373 — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954.

VISTO la necesidad de acordar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires un anticipo de m$n. 80.000.000 sobre su participación en el producido del impuesto inmobiliario correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 1953, cuya liquidación definitiva se realizará tan pronto como la Dirección General Impositiva dé término a las operaciones contables emergentes de la recaudación y distribución de dicho gravamen,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hasta la cantidad de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000), a cuenta de su participación en el producido del impuesto inmobiliario, cuarto trimestre del ejercicio 1953.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000).

Art. 3º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el impuesto inmobiliario, cuarto trimestre del ejercicio 1953. En la oportunidad de realizarse la liquidación definitiva, la Contaduría General de la Nación efectuará los ajustes que correspondan.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Establécese Escala para la Elaboración de Conservas de Carne de Nutria

DECRETO Nº 4.180 - Buenos Aires, 19 de marzo de 1954.

VISTO el Expediente número 120.483|52, en el cual se propone incluir en el Rubro XVIII "Establecimientos para elaborar conservas", del artículo 1º del Decreto Nº 18.676, de fecha 20 de setiembre de 1951, la categoría c) de carne de nutria (de criadero), a fin de que las actividades de los establecimientos que se dedican a elaborar carne de nutria queden comprendidas en el régimen de dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Decreto Nº 18.676, de fecha 20 de setiembre de 1951, al establecer los rubros para las distintas actividades cuyo contralor sanitario se encuentra a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no fué incluída la asignación que corresponde abonar a los establecimientos que se dedican a elaborar carne de nutria y conservas de carne de nutria; Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta, por lo demás, que alguna firma viene realizando la mencionada labor, estímase conveniente incluir en el régimen del referido decreto a los establecimientos que se dedican a elaborar conservas con carne de nutria; Por ello, atento a los dictámenes legales de fojas 18 y 28 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 1º del Decreto número 18.676, del 20 de setiembre de 1951, en el Rubro XVIII "Establecimientos para elaborar conservas, la categoría c) de carne de nutria (de criadero), con la siguiente escala:

A) Para los que elaboren al año más de 200.000 kilogramos, trescientos pesos (m$n. 300.—) moneda nacional, por mes.

B) Para los que elaboren al año de 150.001 hasta 200.000 kilogramos, doscientos cincuenta pesos (m$n. 250.—) moneda nacional, por mes.

C) Para los que elaboren al año 100.001 hasta 150.000 kilogramos, doscientos pesos (pesos 200.— m|n.) moneda nacional, por mes.

D) Para los que elaboren al año 50.001 hasta 100.000 kilogramos, ciento cincuenta pesos (pesos 150.— m|n.) moneda nacional, por mes.

E) Para los que elaboren al año hasta 50.000 kilogramos, cien pesos (m$n. 100.—) moneda nacional, por mes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

Expendio de Vinos con Marbetes de Plantas Fraccionadoras Asociadas

RESOLUCION Nº 371. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954.

VISTO este Expediente número 110.070|54 MICN., y CONSIDERANDO: Que por Resolución MICN. Nº 165|54 se han otorgado franquicias a los viñateros elaboradores de su propia producción, a condición de que expendan sus vinos al consumo en botellas, con marca propia y haciendo constar en el rótulo principal el nombre del productor y la ubicación de su establecimiento; Que a los fines de ese expendio, la misma Resolución los faculta a asociarse con propietarios de plantas fraccionadoras, siempre que indentifiquen el producto en las condiciones expresadas; Que a objeto de facilitar la pronta concurrencia de dichos productores al mercado consumidor, cabe autorizar que lo hagan con los marbetes ya aprobados por el fraccionador a que se asocien, conformándolos a las exigencias citadas, sin necesidad de efectuar un nuevo trámite aprobatorio; Que es conveniente otorgar autorización similar en los casos previstos por las Resoluciones MICN. Nros. 1|54 y 21|54 S. S., en cuanto exigen colocar las leyendas "Vino común de postre" y "para consumo exclusivo en casas de comida"; Por ello, atento a lo informado por las Direcciones Generales de Economía Comercial y Contralor Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Los viñateros bodegueros que se acojan a lo dispuesto en el apartado 3º de la Resolución MICN. Nº 165|54, podrán expender sus vinos con los marbetes de las plantas fraccionadoras asociadas, ya aprobados por la Dirección de Lealtad Comercial, pudiendo los interesados, sin necesidad de nuevos registros, introducir las modificaciones necesarias consistentes en testar la marca del fraccionador, si existiere, e incluir con sellos o reimpresos el nombre y domicilio del viñatero bodeguero elaborador del vino.

2º — Gozarán de la misma franquicia quienes tengan marbetes ya aprobados para vinos comunes de mesa y para los vinos que puedan expenderse como comunes de postre, respecto de las leyendas "Para consumo exclusivo en casas de comida" y "Vino común de postre" exigidas por las Resoluciones MICN. Nros. 1|54 y 21|54 S. S., respectivamente.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese; fecho, vuelva a las Direcciones Generales de Contralor Comercial (Dirección de Lealtad Comercial) y de Economía Comercial (Dirección de Vinos), para su conocimiento y demás efectos. **Amundarain.**

REPRESENTANTES PATRONALES ANTE LA COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

DECRETO Nº 4.784 — Buenos Aires, 29|3|54.

VISTO el Expediente Nº 229.047|54 del Ministerio de Trabajo y Previsión, por el cual la Confederación de la Producción eleva propuesta de designación de representantes patronales ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, en reemplazo de otros que renunciaron; atento lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley Nº 13.020|47 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias de Zona de las Delegaciones Regionales, hasta completar el período de ley, a los siguientes representantes patronales: Comisión Paritaria Nº 1 (Bahía Blanca), Representante Patronal Suplente, en reemplazo de don Antonio García que renunció, a don Felipe Testa (Cl. 1899, D. M. 24, M. 1.400.815). Comisión Paritaria Nº 2 (Tandil), Representante Patronal Suplente, en reemplazo de don Policarpo Acosta que renunció, a don Primitivo Domingo Wollands (Cl. 1920, D. M. 23, M. 1.392.423). Comisión Paritaria Nº 4 (Rosario), Representante Patronal Suplente, en reemplazo de don Cristobal Kennard que renunció, a don Alfredo Widmer (Cl. 1905, D. M. 34, M. 2.215.078). Comisión Paritaria Nº 7 (Villa María - Córdoba), Representante Patronal Titular, en reemplazo de don Bolívar Prosto Dastels que renunció, al actual Representante Patronal Suplente, don Angel Fascio (Cl. 1911, D. M. 45, M. 2.746.112), y Representante Patronal Suplente, en reemplazo de este último, a don Orlando S. Alderete (Cl. 1920, D. M. 41, M. 3.078.217). Comisión Paritaria Nº 8 (Corrientes), Representante Patronal Titular, en reemplazo de don Fernando Barbadillo y don Armando Tressens que renunciaron, a don Héctor Raúl Solari (Cl. 1894, D. M. 27, M. 1.625.723) y don Pastor Cantero (Cl. 1894, D. M. 27, M. 1.771.132), respectivamente, y Representantes Patronales Suplentes, en reemplazo de don Ramón Mártires Branchi y don Raúl Pitteri que renunciaron, a don Antonio A. Cebreiro (Cl. 1906, D. M. 23, M. 1.350.328) y don Alcibiades M. Bruzzo (Cl. 1910, D. M. 29, M. 1.779.478), respectivamente. Comisión Paritaria Nº 9 (Resistencia), Representante Patronal Titular, en reemplazo de don Andrés Domingo Bonfanti que renunció, a don Fermín Pedro Marcon (Cl. 1918, D. M. 39, Matrícula 3.552.183), y Representante Patronal Suplente, en reemplazo de don Antonio Pagura que renunció, a don Horacio Ramón Obregón (Cl. 1919, D. M. 27, Matr. 1.651.552). Comisión Paritaria Nº 18 (San Juan), Representante Patronal Suplente, en reemplazo de don Jorge Elías Manzur que renunció, a don Darío Costa (Cl. 1881, D. M. 49, M. 3.108.958).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

Normas para la Aprobación del Balance del Seguro de Garantía de la C. N. de Ahorro Postal

DECRETO Nº 4.798 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954

VISTO lo establecido por el Decreto Nº 8.271|49 (Artículo 1º - apartado 14), con respecto a la aprobación del balance del Seguro de Garantía que practica la Caja Nacional de Ahorro Postal, y CONSIDERANDO: Que en razón de depender la institución aseguradora del Ministerio de Finanzas, corresponde que el mismo también intervenga en la consideración y aprobación de dicho balance; Que, a tal fin, es conveniente que la resolución que al efecto dicte el Ministerio de Hacienda de la Nación sea suscripta en forma conjunta por el señor Ministro de Finanzas de la Nación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el punto 14º del artículo 1º del Decreto número 8.271 de fecha 5 de abril de 1949, por el siguiente texto: "14. — Al cierre de cada ejercicio anual, la Caja Nacional de Ahorro Postal practicará un balance correspondiente al Seguro de Garantía, el que será elevado por la vía jerárquica correspondiente para su consideración y aprobación mediante Resolución Conjunta de los Ministerios de Hacienda y Finanzas".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE PRIMARIO, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

24.638—17|12|53. — Confírmase en la Escuela Primaria Militar Nro. 82, anexa al Batallón Nº 1 de la Base Naval de Puerto Belgrano, como titulares de un cargo de preceptor, a las siguientes personas: Jerónimo Merino (Matrícula 1.476.713), Juan Carlos Tonelli (Mat. 1.476.722). Nómbrase para las escuelas que se indican, titulares de un cargo de preceptor, a las siguientes personas: Victorio Manuel Schilizzi (Mat. 5.022.706), para la Escuela Militar Nº 80 anexa al Batallón 1º de Artillería de Costas de la Base Naval de Puerto Belgrano; Raúl Montenegro (M. 5.416.769), para la Escuela Militar Nº 65 anexa a la Guarnición Baterías en Puerto Belgrano.

24.652—17|12|53. — Clara Ducloux de Ortiz (L. C. 2.292.587), pase a desempeñar en la Escuela Nro. 32 de la Provincia de Jujuy, un cargo de Maestra Especial de Manualidades, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Labores y Corte y Confección en la Escuela Normal Regional de Humahuaca (Jujuy).

NOMBRAMIENTOS

24.639—17|12|53. — Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Maestra de Grado María Esther Imbrogno (L. C. 363.332), Confírmase en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, María Esther Martínez de Padilla (L. C. 512.254).

24.642—17|12|53. — Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a Beatriz Angélica de Girolamo (L. C. 489.217). Confírmase en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, como titular de un cargo de maestra de grado a Antonia Clementina Adrián de Márquez (L. C. 360.628), Confírmase en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de maestra especial, a las siguientes personas: Rosa Picasso (L. C. 1.301.519) para la Escuela de Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º —Juguetería—; María Esther Bianchi (L. C. 355.155), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º —Dibujo—.

24.648—17|12|53. — Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 14.446 de fecha 24 de julio de 1951, a favor de Rosa Elvira Aguilar (L. C. 8.037.332), como maestra de grado de la Escuela Nº 74 de la Provincia de Mendoza.

24.654—17|12|53. — Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 17.662 de fecha 7 de setiembre de 1951, a favor de Leonora Silvina Elisabeth Muller (L. C. 9.746.340), como maestra de grado de la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Neuquén.

24.709—18|12|53. — Nómbrase titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela para Adultos Nº 1 de la Provincia Presidente Perón a Sara Martínez de With (M. 6.574.484).

SECUNDARIO

24.640—17|12|53. — Confírmase en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Educación Física (2 hs. en 1er. año 3ª y 4ª divisiones agrupadas; 2 hs. en 2º año 1ª división y 2 hs. en 2º año 2ª y 3ª divisiones agrupadas, todas del turno tarde) al Profesor Normal de Educación Física Amílcar Rubén Casasnovas (M. 4.010.525). Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 7ª división y 2º año 6ª división, turno tarde, y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 2ª división, turno tarde al Profesor Normal de Educación Física Amílcar Rubén Casasnovas (Matríc. 4.010.525).

24.641—17|12|53. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas al Profesor Nacional de Educación Física Rubén Arnoldo Tuso (M. 4.930.815). Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (2-2 2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde. 3er. año 5ª división turno mañana y 4º año 4ª división, turno tarde, al Profesor Nacional de Educación Física Rubén Arnoldo Tuso (M. 4.930.815)

24.646—17|12|53. — Declárase cesante al siguiente personal: a la Profesora de diez horas semanales de Francés (4 hs. en 4º año 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y 6 hs. (3-3) en 2º y 3er. años las divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19) ambos establecimientos de la Capital Federal, Lucía Rosa Celia Podestá de Suárez (L. C. 3.453.095), y, a la Profesora de seis horas semanales de Botánica (2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, María Adela Capón (C. I. 70.069 Pol. de Santa Fe).

24.647—17|12|53. — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 5.852 de fecha 2 de abril de 1953, en favor de Fernando García (Matríc. 2.250.806), para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la tarde de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

24.643—17|12|53. — Maestra Normal nacional con certificado de competencia en Encuadernación, Dora Esther Besse de Couceiro (L. C. 268.211), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), debiendo cesar al propio tiempo, en el cargo de Ayudante de Taller (Personal Docente) de que es titular en ese mismo establecimiento, puesto éste que se suprime.

24.644—17|12|53. — Efectúanse los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: el Profesor titular de la materia, Lamberto Berardi (M. 470.852), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 hs. de Química en 5º año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y 4 hs. de Merceología en 5º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad); la Profesora titular de la materia, Justa Marenco (C. I. 1.962 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, quedando en disponibilidad sin goce de sueldo en una hora de cátedra.

24.645—17|12|53. — Doctor en Medicina, Francisco Frega (M. 89.869), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, en el turno de la tarde, del Bachillerato especializado en Ciencias Biológicas, en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía en 3er. año 2ª división y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división vacantes en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicerrector de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal. El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

24.649—17|12|53. — Efectúanse los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: al Profesor Normal en Ciencias Pedro Arturo Díaz (M 854.321) pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Química en 2º año 1ª y 2ª divisiones —Automotores—, turno tarde y, en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno noche — Técnicos Opticos—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º; el Profesor Normal en Ciencias Germán Oriuna (M. 4.330.033), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno tarde —Construcciones—, y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad, cinco horas semanales de cátedra (2 hs. de Historia en 3er. año 4ª división, turno noche y 3 hs. de Geografía en 3er. año 4ª división, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno tarde de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; la Profesora Normal en Letras Adelina Vidales (L. C. 0.296.378), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año 2ª división, turno tarde —Construcciones— y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Historia en 4º año 4ª división, turno tarde, y 3 hs. de Geografía en 2º año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º; la Maestra Normal Nacional con autorización ecesiástica Teresa Catalina Cicchelli de Graziano (Lib. Cív. 046.041), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 3er. año 6ª división, vacantes en el turno de la tarde, y en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 2º año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12.

24.650—17|12|53. — Acuérdase la permuta de tareas, solicitada de común acuerdo, entre: María Isabel Gardella (L. C. 0.740.515) y Vicente Augusto Corca (M. 2.152.575), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 5 horas de Castellano en 2º año —turno noche—, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario-Santa Fe y, 4 horas de Historia en 1º año —turno noche—, en el mismo establecimiento.

24.651—17|12|53. — Déjase sin efecto en el Decreto Nº 4.852 del 20 de marzo de 1953 (Reajuste del Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires), la parte pertinente a Elsa Raquel Olezza (L. C. 330.692), por el que se le asignaban 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división —mañana— reemplazo de 2 horas de Latín en 2º año, 1ª división mañana en razón de no ser titular de esta última tarea, en el citado establecimiento.

24.653—17|12|53. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.275 del 25 de marzo de 1953 (Reajuste de la Escuela Normal Mixta de Esperanza, Santa Fe), por el que se modificaba —entre otras— la situación de revista de María Hortensia Pittier de Benítez (L. C. 1.122.044), que la misma deberá ser considerada de la siguiente manera: titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1º y 2º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º y 2º años y, no como en aquél se especificara.

UNIVERSITARIO

Término de Servicios

24.655—17|12|53. — Profesor titular de la cátedra de "Técnica Quirúrgica" en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, doctor Atilio José Costa (M. 218.805).

24.656—17|12|53. — Profesor titular de la cátedra de "Botánica General y Especial" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor Francisco María Román Cruz Pilar (M. 502.048).

SE EFECTUAN PROMOCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

DECRETO SINTETIZADO

22.453—19|11|53. — Al grado y a partir de la fecha que en cada caso se indica, al siguiente personal: A partir del día 1º de enero de 1953: **Inspector Mayor,** Luis Héctor Vázquez (M. 1.501.482); **Comisario Inspector,** Carmelo Antonio Rossi (Matr. 1.584.577); **Comisario,** Juan Andrés Kopp (M. 1.474.125); **Subcomisario,** Héctor Clementino Iribarne (M. 1.595.844); **Auxiliar,** Amleto Antonio Fossati (Matríc. 1.590.432), afectándose este funcionario al servicio de la Sección Radiocomunicaciones (R.M. Nº 941|53); **Oficial,** Julio Alberto Sarubbi (M. 3.029.693); **Ayudante,** Víctor César Llanqueleo (M. 1.596.595). A partir del 1º del corriente mes: **Comisario Inspector,** José María Pérez (Matr. 1.434.740); **Comisario,** Casiano Pedro Domingo Conforti (M. 3.386.474); **Subcomisario,** Benigno Maceda (M. 2.979.256), Jorge Lázaro Magnasco (M. 1.507.572) y Juan Francisco Toletti (M. 1.323.520); **Auxiliar,** Alfredo Medardo Herrero (Matríc. 3.543.009) y Víctor Alejandro Fernández (M. 1.594.539); **Oficial,** Atilio Apolinario Tolosa (M. 1.595.817) y Carlos Luis Linares (M. 1.599.035); **Ayudante,** Bernardo Benjamín Martínez (Matr. 1.598.430), Ernesto González (M. 1.579.835) y Aurelio Remigio Otero (M. 1.599.804). A partir del 1º del mes próximo: **Comisario,** Celedonio Crespo (M. 1.584.149), Miguel Martín Guttmann (M. 1.584.902) y Amaro Augusto Del Valle (M. 91.509); **Subcomisario,** Alcides Pedro Calducci (M. 1.452.133), Julio Barrios (M. 1.595.014) y Emilio Blanco (M. 1.470.199), afectándose el primero al servicio de la Sección Radiocomunicaciones (R.M. Nº 941|53); **Auxiliar,** Hernán Osorio Casares (Matr. 251.536), Serapio Moro (M. 1.485.096) y Telmo Dante Lai (M. 1.599.116); **Oficial,** Víctor Raúl Aguirrezabala (M. 1.445.289) y Alfredo Aguirre (M. 2.659.784) afectándose el primero al servicio de la Sección Radiocomunicaciones (R.M. Nº 941|53); **Ayudante,** Samuel Eduardo Vega (Matr. 3.543.169) y Roberto Cárdenas (Matríc. 2.907.725), afectándose el primero al servicio de la Sección Radiocomunicaciones (R.M. Nº 941|53). Resérvase una vacante de Auxiliar de Policía a partir del día 1º del mes próximo en las condiciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Promociones para la Policía de Territorios (Decreto Nº 16.669|49) hasta tanto se esclarezca la situación del Oficial Juan Cruz

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA DIVERSAS TAREAS RURALES

RESOLUCION C. N. Nº 146. — Bs. As., 22/10/1953.

VISTO: el acuerdo Nº 4/53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 21, con asiento en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de arreos a corta y larga distancia en su jurisdicción, suscripto por los representantes patronales señor Venancio Martínez y por los representantes obreros señores: Decoroso Felipe Sánchez, Florindo Antonio Sánchez, Benito Martín Vergara y Gaspar Julián Quintero, y CONSIDERANDO: Que el estudio de este acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo; Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas mencionadas; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjase para las tareas de arreo a corta y larga distancia de hacienda con destino a venta y/o invernada en la provincia de La Rioja, las condiciones de trabajo y salarios que seguidamente se detallan y comenzarán a regir desde el 1º de noviembre de 1953.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas en la presente resolución, se ajustarán a las condiciones que se establecen para todos los obreros ocupados por los productores sean estos propietarios, locatarios, medieros, contratistas, consignatarios, etc.

Quedan excluídas de esta resolución las tareas de conducción de animales a exposiciones; los movimientos internos de hacienda, con personal estable en dos establecimientos del mismo patrono y cuya distancia no sea superior a veinte kilómetros (4 leguas) pasando dicha distancia el personal percibirá la remuneración establecida en la presente resolución.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Jornada de trabajo:

a) La jornada de trabajo será de veinticuatro horas con las siguientes pausas: treinta minutos para el desayuno dos horas para el almuerzo; cuarenta y cinco minutos para la colación de la tarde; dos horas para la cena y siete horas para el descanso, pudiéndose dar éstas durante el día o la noche, según lo disponga el principal o capataz de acuerdo a las condiciones de la hacienda, el estado climático y el horario de marcha de la tropa.

b) Se considerará jornada normal en arreos a larga distancia, veinticinco kilómetros de marcha con hacienda vacuna salvo instrucciones contrarias del principal, haciéndose constar en el acto de entrega de la hacienda, las disposiciones que impidieron cumplir el recorrido establecido por jornada.

c) En los arreos a larga distancia con hacienda vacuna, el recorrido máximo de la tropa en veinticuatro horas, no será superior a los treinta kilómetros, siendo el capataz el encargado de proporcionar las comodidades necesarias para parar rodeos hasta el día siguiente.

d) Se considerará media jornada de trabajo, el recorrido de doce kilómetros y medio; pasada esa distancia se comprenderá como jornada completa.

e) En los casos que el arreo fuera de otra hacienda, la distancia a recorrer será convenida con el patrono o principal.

Art. 4º — Contratación del personal:

a) El personal que se necesite deberá solicitarse al sindicato único de trabajadores rurales y estibadores del lugar, quien lo proveerá por riguroso turno rotativo entre los asociados, a cuyo efecto pondrá en lugares visibles listas del mismo para consulta de los empleadores.

b) La contratación del capataz es libre y queda a elección del principal.

c) En las localidades donde no existan organizaciones gremiales, la contratación del personal será libre.

Art. 5º — Trabajo familiar y con personal permanente: Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón y que habitualmente se desempeña en tareas atingentes a la producción agraria, en cuyas circunstancias, deberá percibir las remuneraciones establecidas en la presente resolución.

Art. 6º — Al personal permanente que por razones de trabajo no pudiera regresar a comer al sitio donde lo hace habitualmente, deberá suministrársele la comida o en su defecto abonársele un viático de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.) por cada comida principal.

Art. 7º — Cuando la distancia que mediare de un campo a otro sea superior a 20 kilómetros (4 leguas) de trabajo se aplicará la escala de salarios que fija la presente resolución, tomándose la distancia desde el punto inicial del arreo.

Art. 8º — Cuando la parte patronal hubiera contratado el personal de arrieros y por causas imprevistas dispusiera la no remisión de la hacienda, tendrá la obligación de dar cuenta de ello al personal contratado con una anterioridad mínima de seis horas cuando el arreo sea a corta distancia y de doce horas cuando sea a larga distancia a fin de salvar las responsabilidades emergentes del artículo precedente.

Art. 9º — Cuando se contraten arrieros a los efectos de conducir una tropa de un determinado lugar y éstos se trasladen al mismo, no efectuándose el arreo para el cual han sido contratados, el patrono abonará una indemnización de cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m/n.) por cada legua recorrida de ida como de vuelta y por obrero, desde el punto de partida.

Art. 10. — El principal que hubiera mandado conducir arreos a mataderos o lugares de embarque con personal ocupado por él, en caso de no ser recibidos los animales o que no pudieren embarcarlos, podrán hacer conducir de regreso la hacienda con el mismo personal.

Art. 11. — Idoneidad: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieran condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 12. — Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo:

a) No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento.

b) No portar armas, salvo el cuchillo cuando sus tareas lo requieran.

c) No embriagarse durante el trabajo.

d) No promover riñas.

Art. 13. — Accidentes de trabajo: Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con lo establecido por las leyes Nº 9.688 y 12.631 y Resoluciones Nros. 136/50, 425/50 y 104/51 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 14. — Primeros auxilios: En todo lugar de trabajo el empleador tendrá un botiquín para primeros auxilios, sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica. En los arreos que se hagan acompañados de vehículos, el botiquín deberá ubicarse en éstos.

Art. 15. — Cantidad de peronal a ocuparse: El número mínimo de personas a ocuparse en los arreos será el que se establece a continuación:

a) Vacunos:

de 1 a 40 animales	2 arrieros
de 41 a 100 animales	3 arrieros
de 101 a 200 animales	4 arrieros
de 201 a 300 animales	5 arrieros

Cuando se conduzcan más de trescientos animales se aumentará un arriero cada setenta y cinco cabezas.

Cuando los arreos sean de tropas de toros, vacas con terneros de reciente destete, o vacas con cría al pie, el número de arrieros le convendrán patrono y obrero.

Cuando la distancia del arreo sea suepríor a seis leguas (30 kilómetros) se ocupará un arriero más de lo que establece la escala anterior.

b) Lanares y caprinos: El número de personas a ocuparse en los arreos de ganado menor, será el que se establece a continuación:

de 1 a 50 animales	1 arriero
de 50 a 200 animales	2 arrieros

Cuando en un arreo se conduzcan más de doscientos animales se aumentará un arriero por cada fracción de cien animales.

En los casos que la distancia a recorrerse sea mayor de seis (6) leguas (30 kilómetros) se ocupará un arriero más de lo estipulado en la escala anterior.

c) Cuando una tropa vaya con un solo hombre éste se considerará capataz con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para el mismo fija esta resolución.

Art. 16. — Trabajo de menores: Los menores de quince a dieciocho años, podrán tomar parte de las tareas de arreos a corta distancia, recibiendo las retribuciones de los mayores (ley nacional Nº 11.317) siempre que estén bajo la dependencia de un mayor de edad.

Art. 17. — Obligaciones del capataz:

a) El capataz estará permanentemente a cargo del arreo y en caso de que por razones relacionadas con sus tareas deba ausentarse transitoriamente, tomará las disposiciones necesarias para que la marcha del mismo continúe normalmente, sin que esta circunstancia lo exima de las responsabilidades que pudieran resultar con respecto a sus funciones.

b) Acatará y hará cumplir al personal las instrucciones impartidas por el dueño de la hacienda.

c) En caso de enfermedad o muerte de animales durante el arreo informará sin pérdida de tiempo al principal y en último caso depositará o llevará los cueros de acuerdo a las instrucciones que hubieren recibido.

d) Dejará en lugar seguro los animales que durante el arreo quedaran imposibilitados para seguir la marcha.

e) En caso de extravío de algún animal durante el arreo estará obligado a efectuar o hacer efectuar la búsqueda de los animales, sin derecho a remuneración extra alguna por tal concepto, debiendo dar cuenta de dichas circunstancias a la autoridad policial del lugar más cercano.

f) En el momento de recibir o entregar la hacienda contará los animales, y en caso de que éstos no coincidan con el número consignado en la guía o certificado de tránsito, dejará constancia ante quien reciba o entregue la hacienda, de esta circunstancia.

g) Tomará las medidas a los efectos que la hacienda confiada a su cargo, se le dé el agua y alimentos necesarios cuidando que éstos sean adecuados.

h) Dispondrá la vigilancia necesaria para que no se maltraten los animales confiados a su cargo.

i) Cuidará que no se incorporen al arreo animales ajenos al mismo y en caso de no ser posible su aparte dará cuenta a la autoridad policial del lugar entregando el o los animales que resultaren en esas condiciones.

j) Procederá a reparar o hacer reparar los alambrados dañados durante el tránsito por la hacienda a su cargo y velará especialmente de no ocasionar daños en los cultivos que hubiere por donde circulare con el arreo.

k) Cuando el principal autorice al capataz suministrar manutención y agua a la tropa, le adelantará el dinero suficiente, obligándose éste a recabar los respectivos recibos para ser presentados a la patronal.

l) Cuando el arreo vaya fuera de la provincia el capataz deberá ir munido de la documentación peronal y de la hacienda que conduzca de acuerdo a las disposiciones de tránsito que rijan en la provincia.

m) Para juntar hacienda de otro propietario al arreo que se le haya encomendado, solicitará previamente el consentimiento del patrono.

Art. 18. — Obligaciones de los arrieros:

a) Los arrieros acatarán las órdenes del capataz, sacarán el cuero a los animales muertos y prestarán ayuda en todas las tareas inherentes al arreo.

b) Cuando el arreo vaya fuera de la provincia, el arriero presentará al capataz antes de iniciar las tareas, certificado de propiedad del caballo que utilice (documentos que llevará consigo) juntamente con los personales y otros que dispongan las leyes de tránsito de la provincia.

c) En los arreos a larga distancia el arriero embarcará o desembarcará la hacienda según el caso, sin percibir remuneración suplementaria por este trabajo.

Art. 19. — Obligaciones del conductor de carro: Cuando en el arreo se utilice carro, el conductor estará bajo las órdenes del capataz y será el encargado de la proveeduría, cuidando que no falte el agua ni los alimentos necesarios para la atención del personal. Dará la comida, cargará los terneros o hacienda menor que no esté en condiciones de marcha ayudando en la reparación de cercos o alambrados que resultaren con roturas por el arreo.

Art. 20. — Obligaciones del patrono: Será obligación del empleador:

a) Entregar la hacienda en condiciones de marcha.

b) Entregará al capataz al iniciarse el arreo la documentación de la tropa.

c) Cuando la contratación del personal sea con comida, el principal entregará al capataz las provisiones necesarias, en caso contrario facilitará el dinero suficiente para que las adquiera.

III — SALARIOS

Art. 21. — Vacunos, ovinos y caprinos: Para los arreos a corta distancia (hasta 30 kilómetros) regirán los salarios que a continuación se establecen:

a) Hasta 5 kilómetros (una legua)

Capataz, sin comida y con caballo de su propiedad	$ 10.—
Arriero, sin comida y con caballo de su propiedad	„ 8.50

Cuando el caballo sea de propiedad del principal, descontará dos pesos moneda nacional ($ 2.— m/n.).

b) Hasta 10 kilómetros (2 leguas):

Capataz, sin comida y con caballos de su propiedad	$ 20.—
Arriero, sin comida y con caballos de su propiedad	„ 17.—

Cuando el caballo sea de propiedad del principal, descontará tres pesos moneda nacional ($ 3.— m/n.).

c) Cada 5 kilómetros subsiguientes (una legua) hasta los 30 kilómetros (seis leguas):

Capataz, sin comida y con caballos de su propiedad cada cinco kilómetros (una legua)	$ 3.50
Arriero, sin comida y con caballos de su propiedad cada cinco kilómetros (una legua)	„ 3.—

Cuando el caballo sea de propiedad del principal, descontará un peso moneda nacional (pesos 1.— m/n.) cada 5 kilómetros (una legua).

d) En los casos que el patrono suministrase la alimentación descontará cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.) por cada comida principal.

Art. 22. — En los arreos a larga distancia (superior

a 30 kilómetros) regirán los salarios que a continuación se establecen:

Capataz, sin comida y con caballo de su propiedad, treinta y un pesos moneda nacional ($ 31.— m/n.) por jornada.

Capataz, con comida y con caballo de su propiedad veintiséis pesos moneda nacional ($ 26.— m/n.) por jornada.

Arriero, sin comida y con caballo de su propiedad veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m/n.) por jornada.

Arriero, con comida y con caballo de su propiedad, veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m/n.) por jornada.

Cuando el principal proporcione el caballo, queda facultado para descontar la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.) por día.

Conductores de carro, con carro y caballo de su propiedad, sin comida treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m/n.) por jornada.

Con carro y caballo de su propiedad, con comida veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m/n.) por jornada.

Con carro y caballo de propiedad del patrono, con comida dieciséis pesos moneda nacional ($ 16.— m/n.) por jornada.

Art. 23. — Los obreros no podrán hacer reclamación alguna por cobro de salarios correspondiente a una tarea no realizada.

Art. 24. — Viaje vacío: En los viajes de ida al recibir hacienda, o al regreso después de haberla entregado los arrieros serán remunerados con un peso con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1,50 m/n.) por legua recorrida, sin tropa.

Art. 25. — Pago de salarios: El pago de salarios se efectuará de acuerdo a la Ley Nº 11.278 o sea en dinero efectivo y en el lugar de destino del arreo.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 21, sita en calle Adolfo E. Dávila Nº 61 La Rioja, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 27. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 28. — Aportes a la Fundación "Eva Perón" y al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación Eva Perón y al Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302/45, Ley número 12.921 que ascienden en conjunto a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponden a una tercera parte del aporte patronal todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante será depositado directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302/45, Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 29. — Penalidades: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) duplicándose la misma en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 30. — Los patronos o principales de los establecimientos y las asociaciones profesionales, están obligados a suministrar todas las informaciones relacionadas con el trabajo que le sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 21.

Art. 31. — Queda obligada la patronal a colocar copias de la presente resolución, en lugares visibles para ser consultada por los obreros.

Art. 32. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 33. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciable, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones establecidos en la misma (art. 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 34. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero suplente, Alberto Duerano.

Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.

Representantes titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509/48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

3.608—15|3|54. — Distribúyense partidas del Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo 1-A del Presupuesto Gral. de la Nación para 1954, para contribuir a la financiación de los gastos que demande la impresión de tres mil ejemplares de los tomos 5º y 6º de la segunda edición de la obra "Biografías Argentinas y Sudamericanas".

3.322—3|3|54. — Autorízase el pago de setenta millones de pesos m|n. al Club Gral. Alvarado, por la locación durante los años 1953 y 1954 de parte del inmueble que el mismo ocupa donde funciona el Casino de Miramar dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

3.515—5|3|54. — Orden de pago per la suma de 120.300,— pesos moneda nacional a favor de Alfonso Orlando Farfalini, por la concesión otorgada por Decreto 14.347|53.

3.595—15|3|54. — Desestímanse los recursos jerárquicos interpuesto por las firmas Muro y Cía., S. A. I. C.; Industrias Llave S. A. y Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. I. C., contra las Resoluciones 26, 27 y 28 dictadas el 6|2|53.

3.911—17|3|54. — Prorrógase por seis meses la adscripción dispuesta por Decreto 2.331|52 del personal de la Caja Nac. de Ahorro Postal que seguidamente se discrimina: 2º Jefe de Departamento Enrique Fernández Expósito; Jefe de División Angel Sangregorio; Jefes de Sección Horacio Hugo de Oyarbide y Víctor Soustiel; Ayudantes de Firma José Castelo y Roberto Jorge Rodríguez; Choferes Manuel Díaz y Armando Campagnucci.

3.910—17|3|54. — Déjase sin efecto a partir del 1º|2|54, la adscripción a la Caja Nac. de Previsión para el personal de la Industria dependiente del Inst. Nac. de Previsión Social, del empleado de la Dir. Gral. de Suministros del Estado, Javier Remiges Díaz.

3.288—26|2|54. — Autorízase a la Contaduría Gral. de la Nación para dar curso a las órdenes de pago del ejercicio 1953 y a la documentación a ella vinculada libradas con cargo al Plan Técnico de Trabajos Públicos de 1953.

3.399—4|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 26|1|54, adjudicada a la firma Sumalco, S. R. L., por la suma de $ 75.000 m$n.

3.598—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 21|1|54 y adjudicada a la firma Josué Bogopolsky, por la suma de 174.500 pesos m|n.

3.599—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 18|1|54 y adjudicada a diversas firmas por un total de 120.835 pesos moneda nacional.

3.609—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 21|1|54 y adjudicada a diversas firmas por un monto de 146.720,— pesos m|n. Exp. 16.168|53.

3.610—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado y adjudicada a diversas firmas por un monto de $ 96.000. Exp. 8.958|53.

3.616—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 21|10|53 y adjudicada a diversas firmas por un total de 42.015,94 pesos m|n. Exp. 4.641|53.

3.617—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado y adjudícase a la firma Sanico S. A., Inmobiliaria y Comercial en representación de la firma Actina Inc. 205 East 42 nf Street New York. Exp. 1.220|53.

3.618—15|3|54. — Apruébase la licitación privada realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 13|1|54 por la suma de 59.784 pesos m|n. Exp. 9.789|53.

CONTRATACIONES DIRECTAS

3.400—4|3|54. — Apruébase la realizada por la Lotería Nacional de Beneficencia Nacional y Casinos con el señor Alberto Puglicse. Ex. 387|54.

3.401—4|3|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado con el Banco de la Nación Argentina, por la suma de 82.120,27. Exp. 8.417|53.

3.584—15|3|54. — Apruébase la realizada con la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. en representación de Henry Wiggin And Company Limited" Wiggin Strddt Birmingham, Inglaterra. Exp. 2.370|53.

3.600—15|3|54. — Apruébase la realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con el señor Víctor J. Santángelo, por la suma de 1.600.000 pesos moneda nacional. Exp. 9.957|53.

3.619—15|3|54. — Apruébase la realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con el señor Antonio Roca, por la suma de 38.000 pesos moneda nacional. Exp. 907|54.

LICITACION PUBLICA

3.327—3|3|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 4|2|54. Exp. 273|54, adjudicándose a la firma D'Alvia Hijos por la suma de 29.900 m$n.

3.326—3|3|54. — Apruébase la realizada el 29|1|54 por la Dir. Gral. de Suministros del Estado por una suma de 27.512,50 pesos, adjudicada a las firmas Hecar S. R. L. y Angel Arenas.

3.398—4|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 15|2|54 y adjudícase a diversas firmas por un total de 26.793,80 pesos.

Ministerio de Ejército

OTORGASE PENSION

4.187—19|3|54. — Concédese a favor de Asunción P. Mezzabotta de Aguilera y Rita R. Aguilera y María Ester Aguilera, en su carácter de esposa viuda e hijas del Sargento 1º, Juan Arsenio Aguilera, con anterioridad al 9|3|53 y por $ 922.50.

4.188—19|3|54. — A favor de Cornelia Acosta de Sánchez y Elsa y Olga Sánchez en su carácter de esposa viuda e hijas del Sargento, José Domingo Sánchez, con anterioridad al 13|9|53 y por la suma mensual de 459 m$n.

4.189—19|3|54. — A favor de Delia Corina Arias en su carácter de hija del Sargento 1º, Juan Arias Ordóñez, debiendo liquidarse con anterioridad al 19|5|53 el haber mensual de $ 862.50.

4.324—22|3|54. — A favor de Sara Alici Rossi de Giani en su carácter, de esposa viuda del Coronel Carlos Moisés Giani, debiéndose liquidar el haber mensual con anterioridad al 29|8|53 y por $ 2.565.

4.325—22|3|54. — A favor de Ofelia Gata de Barreiro en su carácter de esposa viuda del Mayor Héctor Alejandro Barreiro, debiéndosele liquidar con anterioridad al 2|1|53 el haber mensual de $ 1.471.36.

4.326—22|3|54. — Declárase terminado al 1º|10|53 el derecho del pensionista militar, Pedro Eusebio Martínez y acumúlase a favor de Delma Edith Martínez la parte que dejó el mismo de percibir a la fecha indicada y que asciende a la suma de m$n. 80.— mensuales y liquídase a Flirentina Eduviges Rolón de Martínez igual importe mensual del 1º|10|53.

4.328—22|3|54. — A favor de Angélica Margarita Crespo de Rodríguez y menores Margarita; Angélica; Gloria Magdalena Rodríguez en su carácter de esposa viuda e hijos del Tte. Coronel, Andrés Edgardo Rodríguez y liquídase con anterioridad al 23|10|53

4.320—22|3|54. — A favor de Milda Beatriz Maseras de Giachello en su carácter de esposa viuda del Teniente, Fernando Pablo Giachello, debiéndose liquidar con anterioridad al 11 de diciembre de 1952 un haber mensual de $ 1.350 m|n.

4.350—22|3|54. — A favor de Eróstida Leguizamón de Bangertes y menores Albina Teotita; Mario Oscar; Luis, Julio Aníbal; Victoria Argentina y Tomás Bruno Bangertes, en su carácter de esposa viuda del Soldado Voluntario, Aníbal Bangertes, debiendo liquidárseles a partir del 11|1|52 a la esposa viuda la suma mensual de 187.50 m$n. y pesos 35.71 a cada hijo.

4.356—22|3|54. — Declárase terminado el derecho a pensión a favor de Silvia y Olivia Lima González por haber fallecido, con fechas 29|6|52 y 21|3|53.

4.357—22|3|54. — Declárase terminado con fecha 9|7|53 el dececho a favor de Ricardo Mosto, por haber fallecido y acumúlase a favor de Ana Luisa Bettini, con anterioridad a la fecha mencionada, la que deberá percibir una suma total de 418.20 pesos mensuales.

4.358—22|3|54. — Se declara terminada con fecha 8|10|53 la pensión a favor de Sara Diez de Acha, por haber fallecido y acumúlase a favor de Paula Sara Juana Acha con anterioridad a la fecha indicada, debiéndosele liquidar la suma mensual de 250 pesos m|n.

4.359—22|3|54. — A favor de María Estefanía Pincheira de Briceño y menores Alicia Esther; María Luisa; María Elena; Cipriano Segundo; María Teresa Briceño, en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos del Cabo 1º; Baqueano Sipriano Briceño, la suma de 207.08 pesos a la esposa viuda; de 41,42 a Alicia Esther y María Luisa mensuales a cada una y de $ 41.41 a cada una de las siguientes: María Elena; Cipriano Segundo y a María Briceño. Las liquidaciones corresponderán a partir del 19|4|51.

4.436—23|3|54. — Auméntase la pensión acordada por Decreto 3.080|46 a favor del Sargento 1º: Manuel Alonzo, debiéndosele liquidar entre el período del 28|2|49 al 30|12|49 inclusive el 90 % del sueldo para su grado y el mismo porcentaje del suplemento de antigüedad.

4.437—23|3|54. — Suspéndese el pago de la pensión acordada a Esther Marín de Osuna en el carácter de esposa viuda del Sargento Reynaldo Regina Osuna y remítense los actuados al Juzgado en turno de la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial para que investigue los delitos de suposición de estado civil y defraudación de Esther Marín de Osuna o el previsto en el Art. 245 del Código Penal que habría previsto Luisa E. Marín de Osuna.

4.455—23|3|54. — A favor de María Vicenta Nóbile de Scaduto en su carácter de esposa viuda del Capitán de Banda, Antonio Scaduto, debiendo liquidarse con anterioridad al 23|2|53, la suma mensual de pesos 1.109.25 m|n.

4.456—23|3|54. — A favor de María Ofelia Varela de Echagüe Cullen en su carácter de esposa viuda del Capitán de Farmacia Carlos Echagüe Cullen, debiendo liquidarse con anterioridad al 14|7|53 la suma mensual de 765.— pesos moneda nacional.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1954, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945| 1955; v$n. 13.833.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública

hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5).

e.29|3-Nº 1.604-v.13|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Ofrecimiento de Lotes

Se ofrece públicamente la adjudicación en venta o en arrendamiento con opción a compra de 39 lotes ubicados en la provincia de Mendoza, San Juan y Jujuy, con derechos de riego y aptos para explotación intensiva. El otorgamiento se efectuará en las condiciones establecidas en la Ley número 12.636, mediante el correspondiente concurso selectivo de aspirantes, de acuerdo con las preferencias legales vigentes, y con asignación de puntaje especial a los productores de la zona respectiva. Plazo de recepción de solicitudes: Del día 29 de abril hasta el 28 de mayo próximo, inclusive. Informes: En cualquier sucursal o agencia del Banco, preferentemente en la más cercana al domicilio del aspirante. (BN. 45).

e.1º|4-Nº 1.693-v.14|4|54

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ochocientos (800) pares de botas, destinados al uso del personal de tropa de la Policía de las Gobernaciones de Formosa y Misiones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.771-v.9|4|54

Ministerio de Educación

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 45, por segunda vez, para el día 12 de abril de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Instituto Nacional de Niños Sordomudos e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: leche, crema de leche, manteca, dulce de leche y huevos, etc., a efectuarse durante el segundo semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.741-v.7|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Sordomudos, la contratación del servicio de: lavado y planchado de ropa, etc, Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.742-v.9|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Dependencias de este Ministerio, la adquisición de: equipo para pastas frescas, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.743-v.9|4|54

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2 - Exp. I - 680

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de abril a las 10 horas, para la provisión de útiles de oficina destinados a la Intendencia de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.5|4-Nº L-1.744-v.19|4|54

Ministerio de Comunicaciones

Aviso de Licitación
Exp. 5.059|SG|1950

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.768-v.9|4|54

Aviso de Licitación
Exp. 1.792|SG|1953

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Naschel y Villa del Carmen (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.769-v.7|9|54

Aviso de Licitación
Expte. 11.499|SG|949

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Dorrego (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.770-v.7|4|54

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122 — BILZ E. N.
Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 4|54 para la provisión de 315.000 litros de jugo de naranja concentrado. — La apertura de la propuesta se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 12. — Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er. piso, Capital.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.623 - v.9|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños. (Expediente Nº 2.160-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.757-v.19|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y composturas, Ciudad Evita, Partido de la Matanza. (Expediente Nº 2.090-54) La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.758-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Evita Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 2.084-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.759-v.9|4|54

Llámase a licit. pública para la concesión de un local p|negocio de mercado, Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 2.083-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.760-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.080-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.761-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o juguetería y|o papelería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.088-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.762-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.092-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.763-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de frutería y verdulería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.086-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.764-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.087-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.765-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, chinches de acero, lápices, biblioratos, etc. (Expediente número 2.392-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.766-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de hojas de cartulina tapa, papel tipo manifold, etc. (Expediente Nº 2.391-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.767-v.9|4|54

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 60

"Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción. La apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del, Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.751-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 55

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de máquinas de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.752-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 56

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de instalación de un taller de fotograbado. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia Nº 1665, Capital, días hábiles menos sábados de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.753-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 57

"Llámase a licitación pública para la adquisición de carbón y leña. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 45 horas. El pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.754-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 58

"Llámase a licitación pública para la adquisición de fertilizantes y desinfectantes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.755-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 59

"Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.756-v.19|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 90-P (2º llamado), para la adquisición de papel impermeable para cobertura de silos y papel para refuerzo de soleras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 12 de abril de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954.

e.5|4-Nº L-1.772-v.7|4|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 5 de abril de 1954, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle número 548, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 14 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración. calle Lavalle 548, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954, Dirección General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.773-v.9|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (F. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
TIRO FEDERAL

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 283 hora 16: vino común de mesa; Nº 284, hora 16,15: hierro redondo.

La apertura de la licitación se efectuará el día 9 de abril de 1954 a las horas indicadas, en la oficina de compras, suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.5|4-Nº L-1.774-v.7|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión e impresión de formularios, $ 230.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.734-v.9|4|54

Licitación pública para la adquisición de 5 aparatos para ensayos de valor soporte y 3 aparatos Marshall de estabilidad completos, $ 227.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.735-v.9|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Diagramas varios: Expediente: 5,997-LP-1954. 24/5/1954 a las 15. Charcas Nº 1840.

e.5|4-Nº L-1.736-v.9|4|54

Licitación Pública

Papel fotográfico transparente. Expediente: 5872-LP-1954. 24/5/1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.5|4-Nº L-1.737-v.9|4|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.420 hasta 26 abril 1954, 16 horas, provisión: máquinas de calcular, eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.738-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.422 hasta 27 abril 1954, 16 horas, provisión: Cadenas de acero especial forjado con travesaño (contrete) y de acero maleable sobre travesaño.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.739-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.423 nasta 27 abril 1954, 16,30 horas, provisión: durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capita.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.740-v.9|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40|54
Expte. Nº 130.698|952

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, para la provisión de muebles, cortinados, alfombras y demás elementos para habilitación de la casa habitación destinada al Jefe Administraciones, Peones y Laboratorios, de la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

Garantía. — A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del valor del presupuesto oficial de los elementos que se licitan en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.745-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 41|54
Expte. Nº 109.056|953

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de veinte (20) equipos pulverizadores de herbicidas (cinco (5) para ser acoplados a jeep y quince (15) para tracción a sangre).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.746-v.9|4|54

Ministerio de Transportes

F. C. NACIONAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 276

Licitación Pública: 3 de mayo 1954, 14 horas; O.C.51|54: Máquinas cepilladoras y tornos. 3 de mayo 1954, 15 hs.; Expte. E.N.T.2.937|52: 365 tanques de 30.m.3. para vagones. 4 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 3|53.Ax.38: Acero dulce perfil "U". 6 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54-Ax.8: Papel obra 1ra. 7 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 70|54-Ax.2: Tabloncitos para piso de vagones. 10 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54: Papel obra 1ra. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, capital. — La Administración.

e.5|4-Nº L-1.732-v.19|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la provisión de (15) quince locomotoras diesel eléctricas o diesel hidráulicas, con sus correspondientes repuestos; destinadas a maniobras portuarias; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, bases generales y especificaciones técnicas, a retirar de la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, oficina Nº 104.

Valor del legajo: $ 100.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.733-v.9|4|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 71|954, a las 9.30 horas. Colchones y almohadas.

Licitación Pública Nº 72|954, a las 9.45 horas. Elementos diversos de bazar.

Licitación pública Nº 73|954, a las 10.00 horas. Botas y guantes de goma, zapatos y zapatillas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.5|4-Nº L-1.747-v.9|4|54

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA
Llamado a Licitación Pública Nº 1|54
(Pescado fresco)

Llámase a licitación pública para el día 12 (doce) de abril de 1954 a las 10.00 (diez) horas, para la adquisición de pescado fresco, con destino a soldados y aspirantes de este Instituto.

Por datos, informes o pliegos de condiciones dirigirse a: Jefe de la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, Oficina de Correos Guarnición Aérea Córdoba, o personalmente de 8.00 a 13.00 horas en la División Contaduría de la misma, Camino a San Roque Km. 5½.

e.5|4-Nº L-1.748-v.9|4|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 12 de abril de 1954:

Nº 123|54. — "Instalaciones de balizamiento y luces de obstáculos Destacamento Militar Tandil". Presupuesto oficial: m$n. 115.266.90. Precio doc. técnica: m$n. 40.—. Vencimiento: 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.749-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 13 de abril de 1954:

Nº 124|54. — "Red exterior de agua - Aeródromo Comisario Mayor del Pino - Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 106.685.50. Precio doc. técnica: m$n. 38.—. Vencimiento: 11 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.750-v.9|4|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 3
Elementos para instalación de laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 3, que se tramita por Expediente Nº 70|54, para el día 19 de abril de 1954 a las 10.00 horas, para el suministro de diversos elementos para laboratorio (balanza granataria, estufa eléctrica, vasos de precipitado, Erlenmeyer Pyrex, ampollas de decantación, frascos, embudos, pipetas graduadas, buretas, etc., etc.), con destino a este Organismo. Apertura y lectura de las propuestas: el día y hora indicados, en la División Adquisiciones, Avenida Libertador General San Martín 8250 (2º piso). T. E. 70-7711, interno 20, en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L-1.775-v.9|4|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 13 del mes de abril del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, call Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de útiles de escritorio para provisiones durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Juan Ernesto Demarco - Inspector Mayor - A|c. acc. de la Dirección de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.691-v.7|4|54

VENTA DE AUTOMOTORES
Decreto Nº 10.899|953
Aviso de Licitación Pública Nº 7
Lotes Nº 27, 28, 29 y 30

Fíjase el día 20 de abril del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes Nros. 27, 28, 29 y 30, comprendiendo los renglones Nros. 290 al 329 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito de la Comisaría 27ª, sita en la calle Corrientes Nº 5340 donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.25|3-Nº L.1.557 - v.7|4|54

Aviso de Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 23 de abril del año 1954, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación publica Nº 5, para la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios e instalación de gas a consumirse durante el año 1954. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano número 1549, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.30|3-Nº L.1.651 - v.12|4|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se indican, con el objeto de resolver la provisión de elementos necesarios para este Ministerio y Poder Judicial.

Licitación Púb. Nº 13, apertura 12|4, 16 horas: Provisión de máq. escribir eléctricas. Licitación Púb. Nº 14, apertura 12|4, 17 horas: Provisión de artículos de bazar y menaje.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, 4º p., of. 410, Avda. R. S. Peña 1211. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.657-v.6|4|54

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se indican, con el objeto de resolver la provisión de diversos elementos con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales

Lic. Púb. Nº 15: Apertura: 14|4, 16 horas. Provisión materiales para construcción.

Lic. Púb. Nº 16: Apertura: 14|4, 17 horas. Provisión de un torno mecánico.

Lic. Púb. Nº 17: Apertura: 19|4, 16 horas. Provisión de una prensa continua para elaboración de fideos.

Lic. Púb. Nº 18: Apertura: 19|4, 17 horas. Provisión de guantes, cascos, lona, brin, bramante e hilo.

Pliegos e informes: Of. Suministros, Avda. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410. — Enrique José Saroldi - Director General de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.690-v.7|4|54

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Córdoba Nº 1951, ocupado por la Escuela Normal Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña"

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras Nº 2591, Cap. Federal, el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas.

Para retirar documentación dirigirse a la Oficina mencionada. — El Director de Arquitectura.

e.22|3-Nº L-1.457-v.9|4|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llamado a licitación pública para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, para adquirir mesas de dibujo, estanterías, mamparas, piano, equipo filmador sonoro, fichero, ventiladores, estufas, letreros, licuadoras, etc., con destino a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano". Pliego y bases de condiciones dirigirse a la Dirección de la Escuela, calle Obispo Trejo 294, Córdoba, de 8 a 13 horas, en días hábiles. — El Director.

e.31|3-Nº L-1.669-v.6|4|54

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1 — Expte. B - 14

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas, para la provisión de libros científicos destinados a la biblioteca de esta facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.1º|4-Nº L-1.688-v.9|4|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 254
Expte. D-46.066|53

Llámase a Licitación Pública Nº 254, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de abril de 1954, a las 13.— horas, para la provisión de: Máquinas rectilíneas, remalladoras y devanadoras.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.2|4-Nº L.1.708-v.8|4|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 106.714|53

Llámase a Licitación Pública Nº 146|54, para el día 13 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.676-v.7|4|54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Expediente Nº 500.123|54
Licitación Pública Nº 262|54

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo de 1954 a las 16 horas, para la construcción de un Hospital Local para 120 camas en Trelew, Territorio Nacional de Chubut. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut (Cdad. de Rawson). — Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut, (Cdad. de Rawson), hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Presupuesto Oficial m$n. 11.564.150.— c|l.

Orfeo P. Gotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.25|3-Nº L-1.550-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 264|54
Eptc. Nº 48.576|51

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1954, a las 17 horas, para adquisición de diversos elementos necesarios para el cercado de los terrenos de la Cdad. Hospital de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Tucumán, sito en la calle 24 de Septiembre Nº 233, de la Cdad. de San Miguel de Tucumán.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.31|3-Nº L-1.659-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 263|54
Expte. Nº 38.655|53

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de materiales varios destinados para la reparación a realizarse en las instalaciones de desagües cloacales de la "Colonia Sommer", Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Buenos Aires, sito en calle 54 Nº 657, de la Ciudad Eva Perón.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Buenos Aires, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.31|3-Nº L-1.660-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 265|54
Expediente Nº 85.249|53

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de abril de 1954, a las 14 horas, para la ejecución de modificaciones a introducir en el edificio del Hospital de Mataderos (Capital Federal), para satisfacer las necesidades de los Laboratorios para Vacunas "B. C. G." Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. Presupuesto oficial: m$n. 500.000.— c|l. — Orfeo P. Cotino - Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.1º|4-Nº L-1.577-v.14|4|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 9.999|54

Llámase a Licitación Pública Nº 142|54, para el día 14 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral— Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos: (aceite, leche, fideos, papas, harina de trigo, arroz, avena, yerba, tocino, verduras varias, etc.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Director Gral. d Administración.

e.24|3-Nº L-1.514-v.6|4|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente 10.321|SG|49

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 5 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones instalados en Ciudadela (Bs. As.). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal Ciudadela (Bs. As.) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.1º|4-Nº L-1.692-v.5|4|54

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 80-P|54

Nº 80-P|54: 13|4|54 a las 14. Por el alquiler de un local destinado a central telefónica en la localidad de Jachal, Pcia. de San Juan.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.30|3-Nº L.1.652 - v.5|4|54

Licitación Pública Nº 82-P-54

Nº 82-P-54, 22|4|54, a las 15: Por arrendamiento de un edificio destinado a la Central Telefónica en Ingeniero Jacobacci, Río Negro. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.31|3-Nº L-1.671-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 45-P|54

Nº 45-P|54 (2º llamado) — 13|4|54 a las 15. Por provisión de cinta aisladora de goma.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital.

e.2|4-Nº L-1.701-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 85-P|54

Nº 85-P|54 — 29|4|54 a las 14. Por la provisión de placas para acumuladores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.2|4-Nº L-1.702-v.15|4|54

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de filmación de las carreras hípicas a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro desde el día 1º de mayo próximo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor,

Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.622-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte de caballos, entre los Hipódromos de Palermo y San Isidro y entre éstos y la **Ciudad Eva Perón**, desde el día 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.623-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de diversos elementos sanitarios destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.624-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 15 horas, para la contratación de la venta de papel en desuso proveniente de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.625-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de rollizos de cedro, madera terciada, pino sprus, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.626-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 45 horas, para la adquisición de diversos elementos de equitación, como ser: monturas, pecheras, sobrecinchas, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.29|3-Nº L-1.627-v.12|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 2.280/54

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos para niños.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.620-v.9|4|54

Expte. Nº 2.292/54

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para hombres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.621-v.9|4|54

Expediente Nº 1.820|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-1.523-v.6|4|54

Expediente Nº 1.821|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos de niñas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-524-v.6|4|54

Expediente Nº 1.819|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-1.525-v.6|4|54

Expediente Nº 1.818|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para señoras. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 17.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-1.526-v.6|4|54

(Expediente Nº 2347-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, hierro. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1954, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.683-v.5|4|54

(Expediente Nº 2259-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuests se realizará el día 13 de abril de 1954, a las 17.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1 684-v.7|4|54

(Expediente Nº 2307-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1954, a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.1º|4-Nº L-1.685-v.7|4|54

Expte. Nº 2.319|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tachos cónicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|4-Nº L-1.694-v.6|4|54

Expte. Nº 1.765|54

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954 a las 14,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|4-Nº L-1.695-v.8|4|54

Expte. Nº 2.258|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y ambos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|4-Nº L-1.696-v.8|4|54

Expte. Nº 1.000|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954 a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|4-Nº L.1.697-v.8|4|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122 — BILZ E. N.

Fábricas de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 3|54 para la provisión de 14.000.000 de naranjas tipo "Valencia". — La apertura de la propuesta se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 10. — Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er. piso, Capital.

$ 80.— e.30|3-Nº L.7.988 - v.5|4|54

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de botellas. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de abril de 1954 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 240.— e.23|3-Nº L-7.347-v.5|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de discos de corcho natural. Apertura de las propuestas el 13 de abril de 1954, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentación propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.31|3-Nº L-8.238-v.13|4|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 251.501|53

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para la construcción de puertas corredizas de madera. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de abril del año 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.30|3-Nº L.1.648 - v.5|4|54

Expediente 251.415|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de materiales de pinturería y ferretería. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de abril del año 1954, a las 12.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.681-v.7|4|54

Expediente 251.904|53

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la adquisición de bobinas de papel, hojas de papel y hojas de cartulina. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de abril del año 1954, a las 13.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.682-v.7|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 85

Llámase a licitación para el día 7 de abril a las 16 horas, para la adquisición de 110 mts. de mangueras para conducción de aceites vegetales. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.

e.31|3-Nº L-1.656-v.6|4|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P. para la contratación de los trabajos de reparación de los equipos para secado de granos existentes en las Delegaciones de Buenos Aires y de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Rosario y San Lorenzo, sitas en la calle Córdoba 1437 Rosario (F.C.N.G.B.M.) y Avda. San Martín 1883, San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, respectivamente. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de abril del corriente año, a las 17 horas en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.

e.1º|4-Nº L-1 675-v.7|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.884|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres y memorándum. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril del año 1954, a las 16,30 horas, en el despacho de la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras y Talleres, calle Tucumán número 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas. (BH. 24).

e.29|3-Nº L-1.606-v.19|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de sistematización para riego (desbosque, destronque, limpieza, movimiento de tierra, emparejamiento, construcción de canales y obras de arte), sobre 300 hectáreas de la isla Choele-Choel, Territorio de Río Negro, presupuesto oficial m$n. 6.000.000. Garantía 1 %. Apertura 23 de abril de 1954, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Informes y pliegos (m$n. 100 la carpeta), en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 3er. piso (Depto. de Ingeniería), Buenos Aires, 2 de abril de 1954. (BN. 47).

e.2|4-Nº L-1.698-v.23|4|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para la provisión de artículos de ferreterías. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de la propuesta se efectuará en la Gerencia de Administración el día doce (12) de abril de 1954, a las 14.15 horas. Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Gerente General (BI 20).

e.2|4-Nº L-1.703-v.8|4|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 32.765|54)

Llámase a licitación pública Nº 27 el día 9 de abril de 1954 a las 16 horas para la provisión de formularios, fichas y porta películas dentales. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|3-Nº L.1.650 - v.5|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 67|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 15 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica corriente alterna monofásicos. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, capital todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.30|3-Nº L.1.644 - v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 20 de abril de 1954: L.P. 68|54, 15 horas: Lámparas eléctricas; L.P. 69|54, 15,30 horas: Tablas y tirantes de pino brasil o similar; L.P. 70|54, 16 horas: Carburo de calcio. Día 21 de abril de 1954: L.P. 71|54, 15 horas: Botas de goma y trajes para mineros; L.P. 72|54, 15,30 horas: Seccionadores fusibles; L.P. 73|54, 16 horas: Armaduras para alumbrado público. Día 22 de abril de 1954: L.P. 74|54, 15 horas: Motobombas centrífugas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.31|3-Nº L-1.663-v.5|4|54

Llámase a Licitación pública, para el día 22 abril de 1954, a las 15,30 horas, Nº 75,54, para la provisión de crucetas y tablas de madera. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.31|3-Nº L-1.668-v.12|4|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas: Día 8 de abril a las 16 hs., Nº 11|54, 2º llamado "Motor Ford", 16,15 hs. Nº 31|54 "Repuestos p| camiones FWD" y 16,30 hs. Nº 120|53; 2º llamado "Repuestos p|camiones FWD". Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 hs.

Ing. Enrique A. Fagale, Subadministrador General.

e.1º|4-Nº L.1.678 - v.7|4|54

Licitaciones Públicas: Día 12|IV|54 a las 16 hs. Nº 23|54 "Repuestos p|motores Diesel" 16,15 hs. Nº 26|54 "Aceros, Hierros" y 16,30 hs. Nº 36|53, 3º Llamado "Herramientas". Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 hs.

Ing. Enrique A. Fagale, Subadministrador General.

e.30|3-Nº L.1.646 - v.12|4|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas Nros. 285 (8|4|54 a las 12 horas) Tinglado Metálico; 286 (8|4|54 a las 14 horas) Contratación Servicio de Limpieza de Edificios, Informes y Pliegos Maipú 849, Capital.

e.30|3-Nº L.1.645 - v.5|4|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Nº 282, Hora 16: Medias Cañas de Hormigón. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 7 de abril de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.1º|4-Nº L.1.679 - v.5|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Licitaciones Públicas

12|4|54. Cañería de conducción (6390), a las 10 horas.

12|4|54. Formularios (6419), a las 8 hs.

13|4|54. Instalación de cañerías en Destilería "17 de Octubre" (6388), a las 10 hs.

13|4|54. Productos químicos (6429), a las 8 horas.

14|4|54. Explotación y transporte de arcilla activada en Salta (6389), a las 10 hs.

14|4|54. Repuestos para manómetros (6427), a las 8 hs.

14|4|54. Aceites y barnices (6431), a las 11 horas.

14|4|54. Piedras esmeriles y de afilar (6476), a las 9.30 horas.

15|4|54. Aceros especiales (6422), a las 8 horas.

15|4|54. Elementos para odontología (6442), a las 8 horas. — División Licitaciones, marzo 29|1954. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.2|4-Nº L-1.699-v.8|4|54

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de acuerdo a fechas y horas que se detallan seguidamente:

Nº 187. Día 10 de abril, a las 10 horas. Materiales varios (hierros, chapas, clavos, maderas, etc.).

Nº 186. Día 6 de abril, a las 11 horas. Materiales refractarios (ladrillos, tierra, cemento) y aislantes.

Nº 188. Día 13 de abril, a las 11 horas. Maderas varias.

Por pliego de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de YPF., Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o a la Administración, calle Salta 672, de Godoy Cruz (Mendoza). — División Licitaciones, marzo 29|1954. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.2|4-Nº L-1.700-v.6|4|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 6 de abril a las 12 horas la apertura de la licitación pública 2.554 por el revestimiento protector de cañería de hierro por modificarse las cantidades solicitadas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

Gas del Estado, E. N. D. E.

e.1º|4-Nº L.1.680 - v.5|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 500 tn. de filler calcáreo para concreto asfáltico, $ 160.000. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|3-Nº L.1.649 - v.5|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 1.669-LP-1953

Contratación de las obras de ampliación de la Casa Administración Central, 6|4|1954 a las 15,00, Charcas 1840. Depósito de garantía $ 51.202,68 m|n.

e.15|3-Nº L-1.331-v.6|4|54

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54, hasta el 23 de abril de 1954, a las 17 hs., para la provisión y montaje de máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Constitución, San Lorenzo (Em-

barcadero Evita, Unidad IV), y San Lorenzo (Unidad I). de la Provincia de Santa Fe. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto oficial $ 866.300.— m|n.

e.31|3-Nº L-1.670-v.21|4|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 2.418 hasta 22 abril 1954, 16 y 30 horas, provisión: acero dulce común laminado en chapas lisas, perfiles y planchuelas.

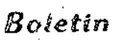
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|3-Nº L-1.632.v.9|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|54
Expte. Nº 102.433|54

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de 100 máquinas pulverizadoras a motor, especiales para pulverizaciones de solución oleosa.



Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art. 69)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.058-v.12|3|54
e.24|3-Nº L-1.058-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 30|54
Expediente Nº 108.670|1953

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de abril, a las 12 horas, para la adquisición de ciento cuarenta (140) motores a explosión, refrigerados a agua o aire, de 7-9,2 H.P. a 1.450 - 2.000 r.p.m. aproximadamente, completos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2 piso (Local 127), Capital Federal. — El Director General.

e.25|3-Nº L-1.558-v.7|4|54

Licitación Pública Nº 34|54
Expte. Nº 15.921|54

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones para una carga útil de 8 a 10 toneladas, aproximadamente, con motor accionado a nafta o diesel, tipo chata playa, o cuatro (4) chassis con cabina, destinados a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.528-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 36|54
Expte. Nº 88.811|953

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de muebles metálicos y máquinas para oficina, con destino al Depósito de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Semilla Selecta de Algodonero en Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en el citado Depósito. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|4-Nº L.1.673 - v.7|4|54

Licitación Pública Nº 39|54
Expte. Nº 16.222|954

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de hierro, planchuela, caños y artefactos, chapas, maderas, pinturas, material de electricidad, etc., etc., con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, (Laboratorio Central de Acridiología "Manuel de Pinazo") F. C. N. G. S. M.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Laboratorio. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|4-Nº L.1.674 - v.7|4|54

Licitación Pública Nº 37|54
Expediente Nº 99.315|1953

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas de 1|2 a 3|4 de toneladas de carga útil, con motor diesel o a nafta, 5 ruedas completas y herramientas de fábrica, con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do, piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.573-v.8|4|54

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 9 de abril de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Siete (7) Relojes Registradores de Firmas a Tarjeta, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.265|953, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1954.

e.30|3-Nº L.1.655 - v.5|4|54

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA
Viamonte 1482 - Capital
Expte. Nº 1.106|54
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) molino para aceitunas, de dos piedras cilíndricas, tipo Veraci o similar, con reductor de velocidad. La piedra de base de 1,60 m. de diámetro y las 2 giratorias de 1,30 m. de diámetro y 0,30 m. de ancho en la banda de rodamiento. La máquina debe entregarse completa con los accesorios necesarios y debe ser cotizada sobre vagón en la estación San Juan del F. N. G. San Martín. Apertura de propuestas para el día ocho (8) de abril de 1954, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones, informes, presentación de propuestas y apertura en la misma. — Guillermo R. Aubone, Ingeniero Agrícola, Presidente.

e.24|3-Nº L-1.530-v.6|4|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353|71 - Capital Federal

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1954, para la adquisición de: Licitación Pública Nº 3|54, apertura 14 horas: Artículos para escritorio; Licitación Pública Nº 4|54, apertura 15 horas: Papelería; Licitación Pública Nº 5|54, apertura 16 horas: Impresos. Informes: Piedras 353, piso 1º. — Italo H. V. Gobbi, presidente.

e.31|3-Nº L-1.666-v.6|4|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 10.562|53

Llámase a licit. púb. Nº 30|54, para la prov. de curvas, codos, tees, cuplas, bujes, etc. Apert. el 7|4|54, a las 11 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.31|3-Nº L-1.667-v.6|4|54

Llámase a lic. púb. Nº 36|54, Expte. Nº 10.282|53 para la prov. de: Arena, Canto Rodado, Techado Asfáltico etc. Apert. el 19|4|54 a las 11 horas. Dest.: Direc. de Obras. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.1º|4-Nº L.1.689 - v.14|4|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|54 (Expte. 15.148|54), hasta el día 9 de abril próximo, a las 12.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio en general — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1.706-v.8|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el 22 de abril de 1954 a las 15,30 horas la provisión de 30.000 toneladas de leña mezcla de su zona.

Consultas: Expediente 1|15|4. Pliegos: Pueden retirarse de: Suministros Paraná, Entre Ríos o Sección Compras, Est. Fco. go: $ 40.—. — La apertura se realizará en el día y hora indicado en el Dpto. de Suministros, Est. Fco Lacroze, Capital Federal.

Ing. Civil Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros, Interino.

e.30|3-Nº L.1.654 - v.12|4|54

Lic. Nº 588, Apertura: 8|4|54; 15,15 horas: Madera P. Paraná v| medidas. — Lic. Nº 982, Apertura: 8|4|54; 15,30 horas: Aceros dulces planchuelas, ángulos, cuadrado, v|medidas. Aceros especiales, redondos, canaleta, cuadrado. Acero dulce en chapa lisa, etc. v|medidas. — Licitación Nº 988, Apertura: 8|4|54; 16 horas: Vinos varios. — Lic. Nº 908, Apertura: 8|4|54, 16,15 horas: Mangas de goma, Anillos de goma, Arandelas de goma, varias medidas. — Lic. Nº 983, Apertura: 8|4|54; 16,30 horas: Bielas acero forjado p|locomotoras. — Lic. Nº 1.015, Apertura: 22|4|54; 15,30 horas: Madera lapacho aserrada. — Lic. Nº 983, Apertura: 22|4|54; 16,30 horas: Papel heliográfico, ferroprusiano, amonial, ozalid. — Lic. Nº 738, Apertura: 22|4|54: 16,45 horas: Madera terciada; P. Sprus cepillado v|medidas: Cedro aserrado v|medidas. — Lic. Nº 990, Apertura: 22|4|54; 17 horas: Acero dulce redondo p|hormigón: Alambre negro común. — Lic. Nº 991, Apertura: 22|4|54; 17,15 horas: Reparación equipos compresores de aire. — Lic. Nº 199 Apertura: 29|4|54; 9,30 horas: Hebillas aisladas completas con orejas.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará en los días y horas indicados los materiales citados. — Consultas: en Sección Compras, Oficina de Licitaciones, los días hábiles de 12 a 17 horas. Estación Federico Lacroze, Capital Federal.

e.30|3-Nº L.1.653 - v.5|4|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G. 61. Ladrillos refractarios ap. 23|4, 13 horas.

G. 62. Maderas viraró en vigas o rollizos. Ap 23|4, 14 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17, menos sábados.

e.2|4-Nº L-1.704-v.15|4|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 11.873|54, tirafondos y bulones. Apertura: 20|4|54, a las 12 horas. L.P. 11.874|54, contactor completo p|accionamiento de cambio eléctrico. Apertura: 26|4|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. —

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Donato L. Pagnola, Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.31|3-Nº L-1.661-v.6|4|54

Llámase a Licitación Pública 18.100|54, para la provisión de plomo puro en lingotes. Apertura: 20 de abril de 1954, a las 12.15 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|4-Nº L-1.705-v.8|4|54

F. N. G. B. MITRE

Lic. Púb. Nº 252; Venc. 22|4|54, 15,30 hs. Ramal Industrial Los Telares, Conservación de vía. Doc. y cons. Sección Licitac. Maipú 1302, of. 314. 11,30 a 15 hs. y of. Jefe Distrito V. y O. estación Tucumán, Costo doc $ 130.— m|n.

e.1º|4-Nº L.1.686 - v.14|4|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3063
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630

7|4|54, 1.003|54, 11 horas: Por la venta de acero redondo, planchuelas y palanquillas con defectos de laminación: 7|4|54, 1.004|54, 11.30 horas: Por la venta de aparatos: acumulador de gas de consumo, compensador, neutralizador, reactor, refrigerante: columnas de fraccionamiento equipo Batch; horno catalítico, etc.; 7|4|54, 1.005|54, 12 horas: Por la venta de barro residual de lixiviación (productos seco).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.567-v.6|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1006|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, por la venta de 30 toneladas de alpaca laminada en flejes. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|4-Nº L-1.707-v.12|4|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 69|954, a las 9 horas: Vestuarios en general para personal de hospitales y enfermerías.

Licitación Pública Nº 70|954, a las 9,15 horas: Elementos para cama, toallas, manteles y servilletas.

Que se realizarán en la calle Pavera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.29|3-Nº L.1.628 - v.9|4|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 2|54, a las 9 horas: Por descarbonizador, desoxidante y limpiador para metales.

Licitación Pública Nº 3|54, a las 9.30 horas: Por material para tapicería (crin, algodón, cueros, alfombras, telas, paños, etc.).

Licitación Pública Nº 4|54, a las 10 horas: Por cuerda elástica, goma esponjosa en planchas, goma natural en cintas, tubos de goma y tela, tubos de goma natural, etc.

Licitación Pública Nº 5|54, a las 10.30 horas: Por amianto grafitado y tejido en planchas, papel parafinado, corcho prensado en planchas, presspan, papel aceitado, fieltro para empaquetadura.

Licitación Pública Nº 6|54, a las 11 horas: Por cola caseína, tela adhesiva industrial, cola francesa, cinta engomada.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.31|3-Nº L-1.662-v.6|4|54

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección